MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1403.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE TRIPTICOS Y CARTELES", ID 247.125 PARA EL PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum IE Nº 1.016/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Coordinación General del Programa de Incubadoras de Empresas, en el cual solicita la Resolución que adjudique el llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de Trípticos y Carteles" ID 247.125; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Incubadoras de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 131 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICION DE TRIPTICOS Y CARTELES" - ID 247125, realizado por el citado Programa.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: MGB Manufactura Grafica Basualdo de Hugo B. Basualdo, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez, TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez, ROCIO PUBLICITARIA de Rocio Santacruz y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa.

El Dictamen Nº 111 de fecha 05 de diciembre de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, las cartas de invitación y sus anexos, para la "Adquisición de Trípticos y Carteles ID. 247.125, Contratación Directa Nº 06/2012 y el análisis de las ofertas presentadas.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 "ADQUISICION DE TRIPTICOS Y CARTELES" ID 247.125, previsto en el Objeto de gasto 260 "Servicios Técnico y Profesionales", asciende a la suma total de Gs. 19.500.000 (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Publicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 111 de fecha 05 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Subunidad Operativa de Contrataciones del Programa Incubadoras de Empresas y por el Comité de Evaluación conformado según…//

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1403.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE TRIPTICOS Y CARTELES", ID 247.125 PARA EL PROGRAMA INCUBADORAS DE EMPRESAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

...// Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Siendo la oferta presentada por la empresa: Artes Graficas Visual de Telma C. Villasboa en el llamado a **"Adquisición de Trípticos y Carteles" ID 247.125,** la que cumple con presentar todos los ítems requeridos, todas las documentaciones sustanciales solicitadas, todas la especificaciones técnicas, y presenta el precio total más bajo. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada y conforme el articulo N° 28 de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la empresa: Artes Graficas Visual de Telma C. Villasboa, por la suma total de guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil (Gs.12.650.000.-), en el llamado a - **"Adquisición de Trípticos y Carteles" ID 247.125, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012** y autorizar el pago del mismo. Es nuestro Dictamen"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar por el llamado a Contratación Directa Nº 06/2012"Adquisición de Trípticos y Carteles", ID 247.125 para el Programa Incubadoras de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio, a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa, por la suma de Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil (Gs.12.650.000.-)

Artículo 2º.- Autorizar al Coordinador General del Programa Incubadora de Empresas de este Ministerio, a suscribir la orden de compra emergente de esta Resolución.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustito

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General